



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N ° 2467  
DOÑIHUE, Agosto 03 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por doña Raquel Espinoza Fuente, de fecha 03 de agosto de 2011, donde solicita 02 días de permiso administrativo, el jueves 04 y viernes 05 de agosto del 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-.

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 02 días de permiso del año 2011, a doña Raquel Espinoza Fuente, quedando 05 días pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp.

Distribución:

Archivo Oficina de Partes

Archivo Secretaria Municipal